

MARTES, 23 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2020-3957 *Información pública del inicio del procedimiento de disolución de la Entidad Local Menor de Rábago.*

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerías ha acordado por unanimidad de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2020 y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Cantabria 6/1994, de 19 de mayo, de Entidades Locales Menores de Cantabria, el inicio del procedimiento de disolución de la Entidad Local Menor de Rábago, perteneciente a este municipio, por falta de candidaturas para el cargo de Presidente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la citada Ley de Cantabria 6/1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 de la misma, se somete el expediente a información pública vecinal por el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a fin que cualquier persona vecina interesada pueda presentar las reclamaciones y alegaciones que estime pertinentes. Asimismo, se insertará el edicto correspondiente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la Entidad Local Menor de Rábago. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Herrerías.

Puente El Arrudo, 15 de junio de 2020.

El alcalde,

J. Francisco Linares Buenaga.

[2020/3957](#)